



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: CRISPIN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/EXP/18/2021**, formado con motivo del correo electrónico del ciudadano Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CD14/176/2021, de fecha doce de junio de la presente anualidad, relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Nulidad, presentado por el ciudadano Crispin Antonio del Ángel Coronel, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido MORENA, ante el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Acta circunstanciada de los resultados de cómputo para la elección de Diputaciones Locales por Mayoría Relativa, y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de junio de la presente anualidad a las 11:11 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy trece de junio de dos mil veintiuno. - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE NULIDAD. (sic).

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/18/2021.

ACTOR: CRISPIN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del ciudadano Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CD14/176/2021, de fecha doce de junio de la presente anualidad, relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Nulidad, presentado por el ciudadano Crispín Antonio del Ángel Coronel, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido MORENA, ante el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Acta circunstanciada de los resultados de cómputo para la elección de Diputaciones Locales por Mayoría Relativa, y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de junio de la presente anualidad a las 11:11 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: con el correo electrónico del ciudadano Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CD14/176/2021, de fecha doce de junio de la presente anualidad, relativo al Aviso de



interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Nulidad, presentado por el ciudadano Crispín Antonio del Ángel Coronel, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido MORENA, ante el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Acta circunstanciada de los resultados de cómputo para la elección de Diputaciones Locales por Mayoría Relativa, y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/18/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del electrónico al ciudadano Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CD14/176/2021, de fecha doce de junio de la presente anualidad, relativo al Aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Nulidad, presentado por el ciudadano Crispín Antonio del Ángel Coronel, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido MORENA, ante el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Acta circunstanciada de los resultados de cómputo para la elección de Diputaciones Locales por Mayoría Relativa, (sic).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica CD14/176/2021, ciudadano Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (12 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----